

ACTA SESION ORDINARIA N°132

En Molina a 18 de Julio de 2016, siendo las 9:55 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la sesión Ordinaria N°132 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y como **SECRETARIA MUNICIPAL LA SEÑORA ORIANA GUAJARDO TAPIA.**

CONCEJALES PRESENTES:

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ ; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES.

TABLA:

- 01.- Aprobación Actas N°127
- 02.-Cuentas
- 03.- Comisiones
- 04.- Decreto Exento N°2.041 , que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Copihual.
- 05.- Decreto Exento N°2.042, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Nahuen
- 06.- Decreto Exento N°2.043, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Sociedad de Socorros Mutuos
- 07.-Decreto Exento N°2.046 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Adjudicación
- 08.- Hora de Incidentes

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Aprobación Acta N°127

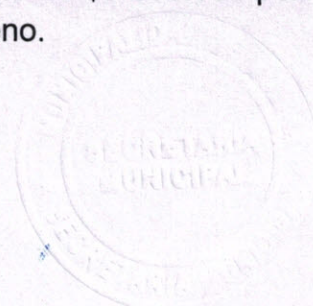
Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G..	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señora Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Señora Oriana Guajardo T-: Cuentas

Decreto Exento 2.037 de fecha 12 de Julio 2016 Aprueba Propuesta Publica Concesión Terreno Municipal para Funcionamiento Camping Parque Ingles al oferente Guillermo Letelier Vergara por el monto neto de \$9.200.000 por un plazo de 300 días a contar de la fecha de entrega del terreno.

Comisiones : No se realizaron comisiones



Señor Felipe Méndez G.

Hago entrega de Informe de Participación a Curso de Capacitación "Relevancia de las habilidades blandas en la gestión y proyección de la imagen pública para la comunicación de los programas municipales, de salud y educación", donde participaron además Patricio Vergara y Gaby Fuentes.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Decreto Exento N°2.041 que requiere acuerdo del concejo para otorgar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Copihual.

Señora Oriana Guajardo T.

DECRETO EXENTO N°2.041/2016

Molina, 13 de Julio 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) La Solicitud de fecha Mayo del 2016 del Centro Cultural y Artístico Copihual
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal a la siguiente institución de la Comuna:

NOMBRE	RUT	MONTO	DESTINO
Centro Cultural y Artístico Copihual	65.023.235-6	\$ 500.000	Renovación de Equipo de Música y Vestuario

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G..	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señora Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°881

El Honorable Concejo Municipal aprueba otorgar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Copihual, Rut 65.082.091-6 por un monto de \$500.000, Destino Implementos para vestimenta de los integrantes del grupo y Mano de Obra.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Decreto Exento N°2.042 que requiere acuerdo del concejo para otorgar subvención al Centro Artístico Nahuen

Señora Oriana Guajardo T.

DECRETO EXENTO N°2.042/2016

Molina, 13 de Julio 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) La Solicitud de fecha 2 de Mayo del 2016 del Centro Cultural Artístico Ballet Folclórico Nahuen
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO para otorgar Subvención Municipal a la siguiente institución de la Comuna:

NOMBRE	RUT	MONTO	DESTINO
Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Nahuen	65.082.091-6	\$ 500.000	Implementos para Vestimenta de los Integrantes del grupo .

Votación:

Señor Manuel Calquín F. Apruebo
 Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo
 Señor Hugo Guajardo R. Apruebo
 Señor Felipe Méndez G.. Apruebo
 Señor Julio Seguel C. Apruebo
 Señora Patricia Vergara M. Alcaldesa como todos sabemos durante los meses de Enero y Febrero se elaboran las bases para las postulaciones a los recursos de la Región del Maule , le he recomendado ver la posibilidad de tener un monitor para que apoye esta gestión , ya que muchos grupos quedan en el camino ,este año todos los grupos que participaron en este 2% salieron favorecidos. Sería bueno contratar a una persona por unos meses para que se dedique a esto.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Falta que vengan al concejo las dos Corporaciones para que les informen de los proyectos adjudicados . De la corporación de deportes hubieron 12 proyectos adjudicados , el trabajo se está haciendo.

Señor Patricia Vergara M. Apruebo
 Alcaldesa Aprueba

ACUERDO N°882

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Nahuen ,Rut 65.082.091-6, por un monto de \$500.000, destino Implementos para vestimenta de los integrantes del grupo y Mano de Obra.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Decreto Exento N°2.043 que requiere acuerdo del concejo para otorgar subvención a la Sociedad de Socorros Mutuos El Progreso de Molina.

DECRETO EXENTO N°2.043/2016

Molina, 13 de Julio 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) La Solicitud de fecha 2 de Mayo del 2016 de la Directiva de Sociedad de Socorros Mutuos El Progreso de Molina
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO para otorgar Subvención Municipal a la siguiente institución de la Comuna:

NOMBRE	RUT	MONTO	DESTINO
Sociedad de Socorros Mutuos El Progreso de Molina	70.924.400-0	\$1. 500.000	Reparación Sede Social –Compra materiales de construcción-Pago mano de Obra

Votación:

Señor Manuel Calquín F. Apruebo
 Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo
 Señor Hugo Guajardo R. Apruebo
 Señor Felipe Méndez G.. Apruebo
 Señor Julio Seguel C. Muy contesto porque se hayan considerado los recursos para esta institución y felicitar a quien la dirige, Apruebo.
 Señora Patricia Vergara M. Felicitar a Edson por el trabajo, Apruebo
 Alcaldesa Aprueba

ACUERDO N°883

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a la Sociedad de Socorros Mutuos El Progreso de Molina , Rut 70.924.400-0, por un monto de \$1.500.000.- Destino Reparación Sede Social, Compra de Materiales de Construcción , Pago Mano de Obra.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Pasamos al Decreto Exento N°2.046 para adjudicación de Proyecto

Señora Oriana Guajardo T.

DECRETO EXENTO N°2.046/2016

Molina, 13 Julio de 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Informe Técnico N°20/2016, que sugiere adjudicar el Proyecto "**Diseño Pavimentación varios sectores de Molina**".
- c) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para adjudicar el siguiente Proyecto:

NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	RUT	MONTO
DISEÑO PAVIMENTACIÓN, VARIOS SECTORES DE MOLINA.	INGENIERIA Y PROYECTOS GYC SPA	76.603.374-1	\$ 28.893.608

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Este diseño de pavimento es para varios sectores que estamos postulando a pavimento, esto es para contratar a la empresa que hace los proyectos, después que estén hecho se postulan no todos los que vamos hacer quedan seleccionados. Son pavimentos participativos.

Señor Hugo Guajardo R.

¿Estos fondos de donde salen?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Son fondos municipales, la idea es que Uds. sepan cuáles son los sectores que se están diseñando.

Señor Patricio Vergara M.

Según tengo entendido nosotros deberíamos tener un Ingeniero Civil (Estructural) para este tipo de proyectos, ¿Quién los está presentando en el banco de Proyectos?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Se hace con las especialidades que corresponde

Señor Patricio Vergara M.

Porque Uds. han presentado proyectos sin ingeniería civil y han tenido problemas

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Le consultaremos a Santiago Correa ya que no tengo los antecedentes para responder

Señor Hugo Guajardo R.

Están construyendo veredas en Casablanca , estas quedaron más altas que el nivel de las casas , solicito puedan ir a verlas porque están con problemas .
Lo otro que pasa con el Proyecto del Buen Samaritano.

Señor Santiago Correa

El proyecto del Buen Samaritano esta recepcionado

Señor Hugo Guajardo R.

No puede ser porque estuve con las Hnas. el fin de semana y están preocupadas porque se están robando todo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G

Hay recepción provisoria, la definitiva se hace dentro de un año , vamos a solucionarlo a la brevedad para que se haga la recepción .

Señor Santiago Correa

Sobre los pavimentos son 23 sectores entre urbanos y rurales .Se entrega Informe Técnico a cada concejal para que cuenten con la información de los puntos precisos.

Votación

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo ,solicito que en el futuro el Decreto se explicara por si solo para no tener que solicitar la presencia del encargado.
Señor Felipe Méndez G..	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo

Señora Patricio Vergara M.

Voy a Aprobar pero necesito consultarle a Santiago sobre la presentación de los proyectos , tengo información que no están siendo resguardados por un profesional Ingeniero Civil (Civil Estructural) , esto puede entabrar los proyectos que se presentan ¿es así o no?

Señor Santiago Correa

Este tema lo aclaramos con el equipo del GORE específicamente ellos cuestionan que yo firme como Ingeniero civil ahora , la ley indica que no hay diferencia entre un Ingeniero Civil y un Ingeniero Civil (Civil Estructural) , hace un tiempo atrás también cuestionaron mi título pero avalé con toda mi experiencia .

Tuvimos una reunión hace unos 15 días con toda la gente del GORE y quedaron los temas bastante claros. Para evitar inconvenientes se contrato para algunos diseños un Ingeniero Civil (Civil Estructural) de todas formas.

Señor Hugo Guajardo R.

Qué pasa con la entrega del Proyecto del Buen Samaritano

Señor Santiago Correa

El proyecto está recepcionado el problema es que no se les entregó a explotación Pero efectivamente ese diseño está con algunos errores. Fui con el contratista que realizó la construcción y efectivamente se robaron todas llaves de los vanitorios. Sin ser responsabilidad de contratista se realizaran las reparaciones. Espero que a fines de mes éste todo solucionado.

Alcaldesa Aprueba

ACUERDO N°884

El Honorable Concejo Municipal aprueba adjudicar Proyecto "Diseño Pavimentación, varios Sectores de Molina a la Empresa Ingeniería y Proyectos GYC SPA, Rut 76.603.374-1 por un monto de \$28.893.608 exento de Iva

Hora de Incidentes

Expone vecino por problema de Solicitud de Gimnasio Municipal por actividad de Boxeo, explica que le informaron que por un tema político no le pueden facilitar el recinto.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

De acuerdo a las disponibilidad del gimnasio se facilita a las instituciones que la requieren en este caso nos llegó una carta de la Federación Nacional donde pide que no autoricemos ninguna velada boxeril si no cuenta con autorización a nivel nacional.

Señor Manuel Calquín F.

Ud. mencionó que le habían dicho que era por un tema político, ¿Fue un funcionario municipal?

Vecino Julio Cesar Rodríguez : Si, el señor Alejandro Ortiz

Señor Patricio Vergara. M.

Si bien es cierto en este tipo de situaciones hay que ser honesto , uno le da una lectura de carácter político , independiente que me parece bien que se promueva el boxeo ¿Esto es con fines de lucro? .

Vecino Julio Cesar Rodríguez : Tiene un valor de \$2.000 ya que hay que cancelar ring, árbitros etc.

Señor Patricio Vergara M

Ósea es con fines de lucro , aclarar que uno de los problemas que tenemos es que contamos solamente con dos gimnasios para eventos de la comuna , al mencionar el tema político siento que es normal que pensemos así , ahora tu eres candidato a concejal , entonces aparece esta actividad al inicio de las campañas Entiendo tu postura para que te conozcan y hacer algo por el deporte ,pero siento que hay muchas instituciones que tienen comprometidas el gimnasio ,me imagino que el calendario debe estar muy ajustado con actividades.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Efectivamente es así. Julio le voy entregar la carta mencionada. y la única respuesta que tengo es que el gimnasio está ocupado.

Expone grupo del Centro Entretelares quienes solicitan se les considere con una Subvención.

Señor Patricio Vergara M.

Insisto con tema del Paradero de Yervas Buenas con Maipú

Señor Hugo Guajardo R.

Necesito solicitar actas del 6 y 13 de Junio

Señor Manuel Calquín F.

Solicito saber en qué está el tema de la Ordenanza de Tenencia de Mascota.

Señor Felipe Méndez G.

Podría ser una comisión de salud para el Lunes 25 10 :00 AM.

Señor Hugo Guajardo R.

Necesito información del programa del Día del Niño

Señora Gaby Fuentes Y.

Consultar por Sede la Concepción, y áreas verdes . En la Población la Corvi se había acordado poner un paso de cebra.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Estamos esperando que lleguen recursos , sobre el paso de cebra no es la solución creo que podría ser un semáforo, habría que hacer un proyecto pero esto es mas demoroso.

Señor Patricio Vergara M.

El gobierno tiene recursos para mejoramiento de sedes sociales , si la Junta de vecinos La concepción tiene 20 socios que aporten con 1 UF por cada UF el gobierno le aporta 12 UF. Hay que organizar a los grupos para que puedan realizarlo. No ingresa ningún proyecto por mejoramiento de espacios públicos. *weio.*

Señor Felipe Méndez M.

Tengo un reclamo de vecinos de la Población María Auxiliadora con respecto a su Multi cancha , fueron de la municipalidad y se habían comprometido con las reparaciones.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Estamos postulando a un proyecto de reparación completa.

Señor Felipe Méndez G.

Con respecto al programa de Casas que se han incendiado, que pasa con la demora en la entrega de materiales.

Señora Priscilla Castillo G.

Hemos tenido un problema interno en la Municipalidad, estamos tratando de hacer un contrato de suministro, ahora ya se licitó y está adjudicado así es que ya tenemos una ferretería para el retiro de los materiales.

Señor Manuel Calquín F.

El tema mediaguas cuantas entregamos durante el año

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Dideco tiene esta información, no la manejo se me imagina que una al mes ya que entregan en situaciones de emergencia.

Señor Patricio Vergara M.

Se podría buscar la figura de entregar un vale de materiales por cierto monto y que el afectado compre lo que necesita, porque muchas veces se repite la ayuda

Señora Gaby Fuentes Y.

Me consultan por la Subvención de la Parroquia San Bonifacio

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo P.

Está pendiente.

Señor Felipe Méndez G.

Me gustaría participar en curso en Panimávida denominado "Instructivo de la Contraloría General de la República sobre elecciones municipales y uso de recursos y las últimas modificaciones a Normas Electorales y Financiamiento". Del 26 al 30 de Julio. Asiste además Gaby Fuentes Y.

ACUERDO N°885

El Honorable Concejo Municipal aprueba participación de los señores Concejales Gaby Fuentes Y. y Felipe Méndez G. al curso denominado "Instructivo de la Contraloría General de la República sobre elecciones municipales y uso de recursos y las últimas modificaciones a Normas Electorales y Financiamiento". Del 26 al 30 de Julio 2016.

Señor Julio Seguel C.

En la Población Luis Cruz Martínez avenida Sur ,en la multicancha tenemos problemas de las luminarias. Lo otro necesito saber cuál es el protocolo para la entrega de las subvenciones, se están demorando alrededor de 2 meses , es mucho tiempo .

Secretaria Municipal explica a concejal Julio Seguel el proceso por pago de Subvenciones.

Señor Julio Seguel C.

Sería bueno entonces explicarles a los dirigentes y que sepan como es el proceso para que no se hagan falsas expectativas.

Señor Felipe Méndez G.

Las organizaciones deberían postular unas dos veces al año y que hubiera fechas de postulación. Esto sería más equitativo para todos

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

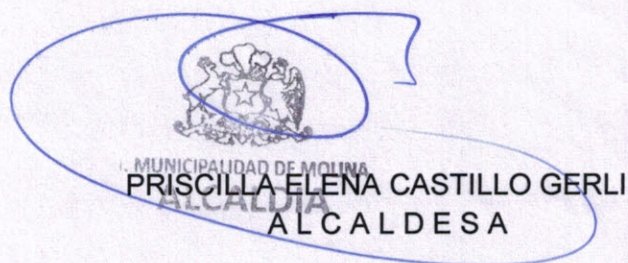
Habría que revisar esta alternativa.

Se entrega Información de Transparencia correspondiente al mes de Junio 2016 (Se adjunta el Informe)

Se cierra la sesión siendo las 11:15 horas .



ORIANA GUAJARDO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
ALCALDESA



SECRETARIA MUNICIPAL